BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-997404911-292

CPR/C/2021/383
03 de marzo de 2021

C.P. Bruno Candia
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyecto
SENACSA
bcandia@senacsa.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4526/OC-PR. Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay. ***No objeción Términos de Referencia, Lista Corta y Solicitud de Propuesta "Consultoría para Recolección de Datos para la Línea de Base de Indicadores de Impacto y Resultados del Proyecto". PMASSP-15-SCC-CF-***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota UEP-PMASSAP Nº 35 del 24 de febrero pasado complementada por la nota UEP-PMASSAP Nº 38 del 25 de febrero, mediante las cuales solicita la no objeción del Banco a los términos de referencia, lista corta y solicitud de propuesta para la contratación de 1 (una) firma para la *"Consultoría para Recolección de Datos para la Línea de Base de Indicadores de Impacto y Resultados del Proyecto"*, a fin de iniciar el proceso identificado en el SEPA bajo el código PMASSP-15-SCC-CF-, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos: a) términos de referencia, b) lista corta y c) borrador de solicitud de propuestas (SP); le manifestamos que no tenemos objeciones que formular a los mismos y consecuentemente, pueden continuar el proceso de selección y contratación correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

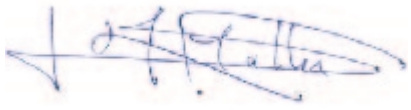

Juan de Dios Mattos
Especialista Senior en Desarrollo Rural